

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° 003		Fecha de Reunión : 14.May.2013	Hora de Inicio: 08:30
Lugar: Oficina Central de Planificación y Desarrollo			
Área:		Participantes:	
Secretaría General Oficina Central de Planificación y Desarrollo Oficina de Coordinación Técnica Gerencia Central de Aseguramiento Gerencia Central Prestaciones de Salud Oficina Central de Asesoría Jurídica		José Alberto Gerardo Velarde Salazar, Presidente Vilma Inéz Scarsi Hurtado, Secretaria Técnica Víctor Dongo Zegarra Manuel Cornejo Luna, Integrante Ada Pastor Goyzueta, Integrante Tania Narazas Riega, Integrante	
N°	Fecha	Descripción	
1	14.May.2013	<p>El Dr. Velarde, conforme a lo acordado en el Acta N° 002 de fecha 29 de abril de 2013, dio inicio a la presente sesión haciendo referencia a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 032-2013/DE-FONAFE que aprueba la Metodología para el Monitoreo de la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en las Empresas bajo su ámbito.</p> <p>Al respecto, el Dr. Velarde procedió a realizar un breve resumen del contenido de dicho documento normativo, mencionando que la citada Metodología tiene por finalidad estimular a las organizaciones bajo el ámbito de FONAFE, a llevar a cabo una evaluación del grado de implementación del SCI, teniendo en consideración que el marco integrado del COSO, enfatizando que las organizaciones que cuentan con dicho Sistema supervisan su efectividad en el tiempo. Para tal efecto, agregó, que la Metodología aprobada uniformiza los criterios para un efectivo monitoreo de la implementación de dicho Sistema, con el propósito de facilitar una orientación práctica en la determinación de madurez de la implementación del SCI.</p> <p>En cuanto a la técnica a emplear para la evaluación solicitada, el Dr. Velarde cedió la palabra a la Srta. Scarsi quien mencionó que dicha evaluación debe ser realizada por cada entidad a través de un Equipo Evaluador, integrado por miembros titulares y suplentes; el cual monitoreará en forma objetiva, es decir sobre la base de evidencias de cumplimiento que deberán brindar los diferentes órganos y unidades orgánicas de la Institución, a través de un aplicativo informático suministrado por FONAFE denominado "Herramienta para el Monitoreo", los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar evidencias de cumplimiento de los sub componentes del SCI, según los puntos incluidos en la citada "Herramienta para el Monitoreo"; • El nivel de madurez de la implementación del SCI y sus componentes. <p>Asimismo, mencionó que el Equipo Evaluador deberá presentar dos productos: (i) un Resumen Ejecutivo que contendrá el resultado de la evaluación realizada de la implementación del Sistema de Control Interno en Essalud, con fecha de cierre al 31.Dic.2012; y (ii) un Plan de Acción, en el que se establecerán plazos razonables para la ejecución de las recomendaciones que se estimen como necesarias, para superar las deficiencias o debilidades evidenciadas en el Resumen Ejecutivo.</p> <p>Además, precisó que la aprobación del Plan de Acción corresponderá a la Gerencia General, mientras que el Resumen Ejecutivo debe ser puesto en conocimiento del Consejo Directivo antes de su remisión a FONAFE, siendo su fecha límite de presentación el 26.Jul.2013.</p> <p>Concluida la exposición de la Srta. Scarsi los miembros del Comité pasaron a revisar y</p>	



analizar la Metodología en mención, y tras una breve deliberación tomaron acuerdos respecto de las acciones a tomar para la implementación de la misma.

Acuerdos:

I. Constitución del Equipo Evaluador a cargo de la evaluación del grado de implementación del Sistema de Control Interno conforme a la Metodología aprobada por FONAFE:

- o Solicitar a la Gerencia General la constitución del Equipo Evaluador que tendrá a su cargo la evaluación del grado de implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud (ESSALUD); el mismo que estaría integrado por los siguientes integrantes:

TITULAR	SUPLENTE
Jefe de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo, quien la Presidirá	Jefe de la Oficina de Coordinación Técnica
Gerente Central de Gestión de las Personas	Jefe de la Oficina Central de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Gerente Central de Finanzas	Gerente Central de Logística

II. Formulación de propuesta a la Gerencia General:

- o Encargar a la Secretaría General que comunique el presente Acuerdo a la Gerencia General para su consideración.

Los miembros del Comité acuerdan que la próxima reunión será el día 23 de mayo de 2013.

JOSE ALBERTO GERARDO VELARDE SALAZAR
Presidente

VILMA SCARSI HURTADO
Secretaria

MANUEL CORNEJO LUNA
Miembro

ADA PASTOR GOYZUETA
Miembro

VÍCTOR DONGO ZEGARRA
Miembro

TANIA NARAZAS RIEGA
Miembro